

37001

Al contestar cite este número



Radicado No:

202537001000136001

Ciudad, 04 de diciembre de 2025

Señor (a)

ANONIMO

Manizales, Caldas

Asunto. Respuesta derecho de petición – Petición Reclamo SIM 1764836625

Cordial saludo.

De acuerdo con la solicitud radicada mediante SIM 1764836625 del día 14/11/2024 la cual refiere “Se comunica peticionario (a) quien manifiesta que desea reportar que en el Hogar Infantil del ICBF “Dulces Sueños Dos”, en el barrio Tablazo - Manizales, presuntamente la profesora Nubia habría agredido psicológica y físicamente a un menor de 3 años, indicando que la docente le introducía los dedos en la boca y le torcía la boca para que comiera rápido. Señala que el niño se encuentra afectado emocionalmente, pues ha expresado miedo al pasar cerca del hogar infantil y cuando le van a dar de comer, motivo por el cual tuvo que ser retirado de la institución, agrega que el menor de edad afirma que la profesora “es mala” y, mediante señas, muestra cómo le introducían la comida a la fuerza. Asimismo, refiere que han ocurrido varios hechos similares en el hogar, pero nadie denuncia por temor, debido a que la docente tendría un hijo consumidor de sustancias psicoactivas. El peticionario no brinda datos de ubicación ni identificación del menor de edad”

Se informa que desde el Centro Zonal Manizales 1, se han adelantado acciones con el fin de verificar los hechos narrados en la petición. Por lo tanto, describimos a continuación las acciones con los resultados arrojados a la fecha.

- **Información a la EAS Coasobien**, con el fin de adelantar los descargos correspondientes.
- **Notificación a los padres de familia, e indagación frente percepción de la atención recibida.** (acciones adelantadas telefónicamente hallando expresiones como: Llamada al padre de menor vinculado a la unidad de servicio, al cual se le pregunta por el trato y el servicio recibido en la unidad de servicio HCB, respondiendo su agrado por llevar a su niño todos los días, teniendo en cuenta el buen trato recibido por parte de la madre comunitario, evidenciándose el interés de su niño por asistir, expresa que lleva 5 años llevando a su hijo al hogar.

Llamada a la madre de una de las menores vinculadas al Hogar Comunitario, la cual responde sentirse complacida de llevar a su hija al servicio, ya que la niña muestra su deseo e interés por asistir, afirma que siempre ha recibido un trato digno y mantiene comunicación clara y constante con la madre comunitaria.

Se realiza llamada a la, madre de 2 niños vinculados al servicio, a la cual de igual manera se le pregunta por el servicio y el trato de servicio en la unidad, a lo cual responde que sus niños muestran interés por asistir y resalta el buen trato por parte de la señora Nubia hacia sus hijos, expresa que sus niños muestran afecto por la madre comunitaria, manifiesta no tener recomendaciones o quejas por el servicio

Como pruebas documentales se solicita a la EAS:

- Informe frente a la trayectoria de la madre comunitaria.

Dichas acciones fueron adelantadas desde Supervisión del contrato a mí cargo; con lo anterior fue posible identificar a quien presuntamente había sufrido la vulneración de sus derechos y se realizó la notificación al área de protección del ICBF para dar trámite a la verificación de derechos del niño o niña, dicho proceso se encuentra radicado bajo la petición SIM 17205723 para así garantizar la plena atención de los niños y niñas, velando por la garantía de sus derechos y entornos libres de cualquier tipo de violencia; desarrollando todas las acciones administrativas que haya lugar con el fin de evitar nuevamente dicho tipo de posibles situaciones.

Además de ello, no se evidenció ningún tipo maltrato por parte de la madre comunitaria hacia alguno de los niños de la unidad de servicio.

Agradecemos su interés y la información expuesta ante nuestra Entidad, por ello lo invitamos a continuar utilizando nuestros canales de comunicación en los casos que considere necesarios, con el fin de mejorar la calidad de la prestación de nuestros servicios.



ERIKA LILIANA GIRALDO SANTA

Coordinadora Centro Zonal Manizales 1

ICBF Regional Caldas

Proyectó: Andrea Lorena Rojas – Profesional Especializado

Revisó: Manuelita Gómez Cortés – Profesional Universitario